



## HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

CAPÍTULO VII



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA

FISCAL

### I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL PERIODO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

[Inciso reformado DOF 06-12-2022](#)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

#### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

##### 1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.
  - Se crea el municipio libre de Escárcega 19 de julio de 1990 en el decreto N.50 con la demarcación territorial comprendida dentro de los 90° 16' 13.21" y 91° 33' 53.58" de longitud oeste, y 18° 48' 11.49" de latitud norte; con lindes: al norte y al este, con el municipio de Champotón; al sur, con la sección municipal de candelaria; al suroeste, con la margen derecha del río Chumpan; y al noroeste, con el territorio que corresponde a la cabecera del municipio de Carmen; y al noroeste, con la sección municipal de Sabancuy; conforme aparece reproducido en el siguiente mapa oficial del municipio libre de Escárcega.
  - Por acuerdo de la presidencia de este cuerpo colegiado, tomando en la sesión pública de fecha 8 de mayo del año en curso, fue turnado a las comisiones de dictamen legislativo; de puntos constitucionales y gobernación; de finanzas y hacienda pública; de desarrollo industrial fomento económico y recursos morales; de desarrollo urbano, obras públicas y de estadística.
  - El marco jurídico mínimo en que se desenvuelvan las actividades del nuevo municipio; se sugiere que el decreto que cree el mencionado municipio entre en vigor el día uno de enero de mil novecientos noventa y uno. Palacio legislativo. Campeche, Campeche a 13 de junio de 1990.



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

MUNICIPIO  
DE TODOS

- ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de interés público y tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, como máximo órgano de Gobierno del Municipio y será obligatorio para el Ayuntamiento, sus integrantes y Servidores Públicos Municipales referidos en el mismo. Sus disposiciones, también son aplicables al Consejo Municipal que en su caso llegue a designarse por las causas que prevé y determina el artículo 51 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- ARTÍCULO 2.- El Municipio de Escárcega es una entidad de interés público, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad interior y autonomía en su gobierno, con las facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y demás Leyes Reglamentarias.
- ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento es un órgano de gobierno que funciona de manera colegiada, de elección popular directa, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus funciones, se compone de un Presidente Municipal, un Síndico y 5 regidores electos bajo el principio de mayoría relativa, y 3 regidores y un síndico bajo el principio de representación proporcional, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- ARTÍCULO 4.- Al Ayuntamiento le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, y sus autoridades ejercerán las facultades y competencias de éste, según lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, y los artículos 8 y 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado; y las leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.

### b) Principales cambios en su estructura.

- El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega, procede a poner a consideración del pleno de este cuerpo colegiado las reformas a los artículos 36 y 39 del bando de policía y buen gobierno del municipio de Escárcega, Campeche, que fuera publicado en el periódico oficial del gobierno del estado con fecha viernes catorce de octubre del año dos mil once para que queden como sigue:
- Artículo 36.- para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el H. Ayuntamiento de Escárcega se auxiliará de las siguientes dependencias de la administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al presidente municipal:
  - I.- secretaria del H. Ayuntamiento.
  - II.- secretaria técnica.
  - III.- Tesorería.
  - IV.- Órgano Interno de Control.
  - V.- Direcciones de:
    - A).- Administración e Innovación Gubernamental.
    - B).- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
    - C).- Servicios Públicos.
    - D).- Economía y Desarrollo Social.
    - E).- Educación, Cultura y deportes
    - F).- Planeación.
    - G)- Asuntos Jurídicos
    - H)- Comunicación de Social
    - I)- Protección Civil



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

VI.- Áreas de:

A).- Participación Ciudadana.

B).- Asesores de la Presidencia

VII.- Organismos Descentralizados:

A).- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

B).- Sistema Municipal De Agua Potable y Alcantarillado.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

- De acuerdo a la ley de coordinación fiscal los municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representarán un porcentaje significativo de los ingresos, del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.

### 3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente; revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega se sujeta a las siguientes disposiciones:
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental
  - Ley de Disciplina Financiera
  - Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas
  - Marco conceptual y postulados básicos de contabilidad
  - Clasificadores Presupuestarios
  - Plan de cuentas
  - Reglas de registro
  - Instructivos de cuentas
  - Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos
  - Estados financieros contables
  - Estados presupuestarios
  - Estados e Informes Programáticos



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

## HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

- Indicadores de Postura Fiscal
  - Manuales simplificados municipios
  - Cuenta Pública
  - Lineamientos de control
  - Transparencia
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche, lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a las normas de información financiera gubernamental a la ley general de contabilidad gubernamental, ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, ley de control presupuestal, y responsabilidad hacendaria del estado de Campeche.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados básicos de contabilidad gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.
- Los cuales se detalla a continuación:
- Consolidación de la información financiera
  - Registro e integración presupuestaria
  - Importancia relativa
  - Revelación suficiente
  - Existencia permanente
  - Entes públicos
  - Sustancia económica
  - Devengado contable
  - Valuación
  - Dualidad económica
  - Consistencia
- Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados que sustenta la manera técnica del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislación especializada y aplicación de la ley genral de contabilidad gubernamental.
- Cabe señalar que el marco conceptual de contabilidad gubernamental es la base del sistema de contabilidad gubernamental constituyendo lo referente a lo teorico que define, demilita, interrelaciona e integra de forma lógica deductiva. Además, se apega a los criterios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria en forma clara, oportuna, confiable y comparable.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;



GOBIERNO DE  
ESCARCEGA  
**MUNICIPIO  
DE TODOS**

## HONORABLE AYUNTAMIENTO

1. El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza nuevas políticas de reconocimiento en base a lo devengado.
- Su plan de implementación;
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche para la realización de la implementación del reconocimiento en base a lo devengado es desde la aprobación de la ley general de contabilidad gubernamental 01/01/2009.
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche ha tenido un impacto en la información financiera ya que reconoce el devengado del gasto y al compararlo con el ingreso del devengado genera una desproporción del mismo.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza la comparación de la información financiera debido se ha implementado el reconocimiento en base a lo devengado es desde la aprobación de la ley general de contabilidad gubernamental.

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza una actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública/ patrimonio ya que realiza en base al devengado y valor histórico.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones en el extranjero que afecte la información financiera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza inversión en acciones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza actividades relacionadas con transformación o consumo.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

h)

## HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como objetivo sufragar los gastos por concepto de demandas con resolución de un juez para el pago juicios laborales. El monto es autorizado por el cabildo y el plazo.
- i) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza los cambios en políticas contables y corrección de errores a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
- j) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza las reclasificaciones a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
- k) Depuración y cancelación de saldos.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza la depuración y cancelación de saldos a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.

### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de tipo de cambio en moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza operaciones en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

### 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche en cuanto a la depreciación de los activos fijos, se realizó con los porcentajes determinados por la



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

## ➤ HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

unidad de administración y calidad del municipio de Escárcega con fundamentos en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación aprobada por el consejo nacional de armonización contable. Registrando en este periodo contable la depreciación de los bienes muebles

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no ha realizado cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los bienes muebles.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza gastos capitalizados.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza inversiones a tasa fija.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza construcción de bienes inmuebles.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega reconoce los litigios en cuentas de orden contable.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la actualización a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la administración a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
  - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación minorista.



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



**MUNICIPIO  
DE TODOS**

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- En este apartado el honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza los movimientos realizados con el fideicomiso.
- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

### 9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

| Tipo de Ingres             | Ingresos                                                                                                                                                                                                | Montos totales          |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                            | <b>Ingresos de gestión</b>                                                                                                                                                                              | <b>\$7'803,261.33</b>   |
| Ingresos locales           | Impuestos                                                                                                                                                                                               | \$1'770,152.87          |
| Ingresos locales           | Derechos                                                                                                                                                                                                | \$4'970,412.01          |
| Ingresos locales           | Productos                                                                                                                                                                                               | \$86,509.53             |
| Ingresos locales           | Aprovechamientos                                                                                                                                                                                        | \$976,186.92            |
| <b>Ingresos de capital</b> | <b>Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos</b>                                                                                                                           | <b>\$0</b>              |
|                            | Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones. | <b>\$117'022,764.30</b> |
| Ingresos federales         |                                                                                                                                                                                                         | 0                       |
| Ingresos federales         |                                                                                                                                                                                                         | 0                       |
| Ingresos locales           | Convenios                                                                                                                                                                                               | 0                       |
| Ingresos locales           | Incentivos derivados de la colaboración fiscal                                                                                                                                                          | 0                       |
| Ingresos locales           | Fondos distintos de aportaciones                                                                                                                                                                        | 0                       |
| Ingresos locales           | Transferencias y asignaciones.                                                                                                                                                                          | \$2'931,253.08          |
|                            | <b>Total, de ingresos</b>                                                                                                                                                                               | <b>\$124'826,025.63</b> |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

**MUNICIPIO  
DE TODOS**

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

| Tipo de Ingres             | Concepto                                                                                                                                                                                                       | Importe                 | Ley de ingresos actual 2024 | Proyección de la recaudación a mediano plazo |                          |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|                            |                                                                                                                                                                                                                |                         | 2024                        | 2025                                         | 2026                     |
|                            | <b>Ingresos de gestión</b>                                                                                                                                                                                     | <b>\$7'803,261.33</b>   | <b>\$48,980,132</b>         | \$ 42,460,850                                | \$ 43,734,675            |
| <b>Ingresos locales</b>    | Impuestos                                                                                                                                                                                                      | \$ 1'770,152.87         | \$12,772,682                | \$ 14,325,760                                | \$ 14,755,533            |
|                            | Derechos                                                                                                                                                                                                       | \$4'970,412.01          | \$33,662,973                | \$ 25,997,403                                | \$ 26,777,325            |
|                            | Productos                                                                                                                                                                                                      | \$86,509.53             | \$1,426,913                 | \$ 630,467                                   | \$ 649,381               |
|                            | Aprovechamientos                                                                                                                                                                                               | \$976,186.92            | \$1,117,564                 | \$ 2,537,219                                 | \$ 2,613,336             |
|                            | ingresos derivados de financiamiento                                                                                                                                                                           | 0                       | \$0                         | \$1                                          | \$1                      |
| <b>Ingresos de capital</b> | <b>Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos</b>                                                                                                                                  | <b>\$0</b>              | <b>\$379,343,544</b>        | <b>0</b>                                     | <b>0</b>                 |
|                            | <b>Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.</b> | <b>\$117'022,764.30</b> | <b>\$171,195,959</b>        | <b>\$ 425,506,419</b>                        | <b>\$ 43,827,161,141</b> |
| <b>Ingresos federales</b>  | Participaciones                                                                                                                                                                                                |                         | \$171,195,959               | \$ 188,452,179.43                            | \$ 19,410,574,481        |
|                            | Aportaciones                                                                                                                                                                                                   |                         | \$205,232,863               | \$ 211,956,426.14                            | \$ 21,831,511,892        |
|                            | Convenios                                                                                                                                                                                                      |                         | \$ 0                        | \$ 8,428,806.21                              | \$ 868,167,040           |
|                            | Incentivos derivados de la colaboración fiscal                                                                                                                                                                 |                         | \$1,360,330                 | \$ 1,185,308.55                              | \$ 122,086,781           |
|                            | Fondos distintos de aportaciones                                                                                                                                                                               |                         | \$1,554,392                 | \$ 1,357,667.72                              | \$ 139,839,775           |
|                            | Transferencias y asignaciones.                                                                                                                                                                                 | \$2'931,253.08          | 23,243,765                  | \$ 14,126,030.79                             | \$ 1,454,981,171         |
|                            | <b>Total, de ingresos</b>                                                                                                                                                                                      | <b>\$124'826,025.63</b> | <b>\$451,567,441</b>        | <b>\$ 425,506,419</b>                        | <b>\$ 43,827,161,141</b> |

# MUNICIPIO DE TODOS

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.



## HONORABLE AYUNTAMIENTO

Municipio de Escárcega

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

(Cifras en Pesos)

| Denominación de las Deudas                     | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                           |                        |                             |                           |                         |
| <b>Corto Plazo</b>                             |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Interna</b>                           |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Instituciones de Crédito                       | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                              | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros                     | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| <b>Deuda Externa</b>                           |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Organismos Financieros Internacionales         | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| Deuda Bilateral                                | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                              | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros                     | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| <b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b> |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Largo Plazo</b>                             |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Interna</b>                           |                        |                             | 21,959,825                | 0                       |
| Instituciones de Crédito                       | Peso                   | México                      | 21,959,825                | 0                       |
| Títulos y Valores                              | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros                     | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| <b>Deuda Externa</b>                           |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Organismos Financieros Internacionales         | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| Deuda Bilateral                                | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                              | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros                     | Peso                   | México                      | 0                         | 0                       |
| <b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b> |                        |                             | 21,959,825                | 0                       |
| <b>Total, de Otros Pasivos</b>                 | Peso                   | México                      | 109,741,734               | 94,162,675              |
| <b>Total, de Deuda Pública y Otros Pasivos</b> |                        |                             | 131,701,559               | 94,162,675              |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

### 11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

- La empresa moody's de México con fecha 27 de agosto de 2015 modifico al alza las calificaciones de emisor del municipio de Escárcega Campeche a baa2.mx (escala nacional de México) y b1 (escala global, moneda local) de baa3.mx y b2, respectivamente. La perspectiva de las calificaciones permanece estable.
- La empresa fitch ratings con fecha 5 de agosto de 2016 ratifico la calificación a la calidad crediticia del municipio de Escárcega Campeche a bbb+(mex) y su perspectiva crediticia la modifico a estable desde positiva.
- Así también se evaluó el crédito contrato con Banamex, del cual resulto una calificación AA-(mex) vra`; sustentada en la fortaleza jurídico financiera de la estructura que respalda el pago de su servicio de deuda; la evolución satisfactoria y la certidumbre del activo utilizado como fuente de pago; la constitución y permanencia de un fondo de reserva de intereses y principal, que mitiga posibles de liquidez.

### 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como principales políticas de control interno las siguientes:
    - I.- Representar legalmente al Ayuntamiento;
    - II.- Promulgar las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento y publicarlos, por conducto del Ejecutivo del Estado, en el Periódico Oficial del Estado;
    - III.- Presidir y dirigir las sesiones del Ayuntamiento;
    - IV.- Dentro de su competencia cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales; calificar las faltas y sancionar a los infractores del Bando de Policía y Buen Gobierno, de los reglamentos municipales, así como de las demás disposiciones administrativas, por si o a través de la autoridad que al efecto designe;
    - V.- Convocar a sesiones extraordinarias a los integrantes del Ayuntamiento cuando existan causales que así lo ameriten;
    - VI.- Proponer al Ayuntamiento, los nombramientos del secretario, tesorero y demás titulares de las unidades administrativas municipales;
    - VII.- Vigilar que las unidades administrativas municipales, se integren y funcionen en forma legal;
    - VIII.- Vigilar que se integren y funcionen los Consejos de Desarrollo Comunitario y Comisiones Municipales;
    - IX.- Vigilar la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal;
    - X.- Vigilar que la inversión de los fondos municipales se aplique con estricto apego al presupuesto;



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



**MUNICIPIO  
DE TODOS**

XI.- Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales, por sí o a través de apoderado que al efecto designe;

XII.- Vigilar e inspeccionar las dependencias municipales, para cerciorarse de su funcionamiento, tomando aquellas medidas que estime pertinentes para la mejor administración municipal;

XIII.- Visitar los poblados del Municipio, en compañía de los miembros del Ayuntamiento de las comisiones municipales respectivas y titulares de la administración

pública municipal de las competencias que correspondan, para conocer sus problemas, formular las alternativas de solución posibles y tomar las decisiones que conlleven a su resolución;

XIV.- Autorizar las órdenes de pago a la Tesorería Municipal, que sean conforme al presupuesto, firmando en unión del Síndico de Hacienda y del secretario;

XV.- Informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido los acuerdos de éste, cuando el pleno se lo solicite;

XVI.- Informar en la última semana de septiembre de cada año, en Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento, del estado que guarda la Administración Municipal y de las labores realizadas durante el año;

XVII.- Nombrar, conceder licencia y remover a los servidores públicos cuya designación no sea privativo del Ayuntamiento;

XVIII.- Velar por la conservación de las servidumbres públicas de paso y de las señales que marquen los límites de las localidades del Municipio;

XIX.- Dirigir y supervisar el cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipio en los términos de las leyes de la materia;

XX.- Someter a aprobación del Ayuntamiento, en los términos de las disposiciones legales aplicables, el Plan Municipal de Desarrollo, las declaratorias de uso de suelo y destinos de las áreas y predios del Municipio;

XXI.- Todas las demás que le concedan o fijen las Leyes, Reglamentos o el propio Ayuntamiento.

XXII.- Para el cumplimiento de sus actividades el presidente Municipal, podrá en cualquier tiempo auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento, formando comisiones permanentes o transitorias

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- El ejercicio del presupuesto municipal integra un gasto de calidad que es pieza fundamental para apuntalar soluciones a los problemas públicos. Da cuenta de los lineamientos de optimización, austeridad, disciplina y racionalidad en el gasto que deben observarse en toda administración responsable. El presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos. Se programaron para obras y acciones unidas para crecer.

| Área     | Indicador           | Formula                             |
|----------|---------------------|-------------------------------------|
| Efectivo | Liquidez            | Activo circulante/pasivo circulante |
|          | Margen de seguridad | Activo circulante-pasivo circulante |
| Pasivo   | Endeudamiento       | Pasivo total/activo total           |
|          |                     |                                     |



GOBIERNO DE  
ESCARCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

| HONORABLE AYUNTAMIENTO<br>2021 - 2024 |                                         |                                                                                |
|---------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|                                       | Recaudación de impuesto predial         | Ingresos por impuesto predial/cartera predial por cobrar                       |
| Tributaria                            | Recaudación de derechos de agua potable | Ingresos por agua potable/cartera agua potable por cobrar                      |
| Presupuestaria                        | Realización de inversiones y servicios  | Gasto sustentable/ingresos reales disponible                                   |
|                                       | Autonomía financiera                    | Ingresos propios/gasto corriente                                               |
|                                       | Gestión de nómina                       | Gasto de nómina/gasto de nómina presupuestado                                  |
|                                       | Percepción de salarios                  | Percepción media de cabildo y dirección superior/percepción media de la nómina |
|                                       | Resultado operativo financiero          | Ingresos totales más saldo inicial/egresos totales                             |

#### Metas

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche con una innovadora y a futuros considero líneas estratégicas y de acción, que se tomaran en cuenta para la planeación y ejecución de las acciones municipales teniendo como principal objetivo construir un Escárcega que asegure más y mejores oportunidades de vida a sus habitantes.

Dichos ejes están orientados al gasto público como se muestra a continuación:

- Servicios y obras para todos.
- Integración social para el desarrollo.
- Alianzas para el crecimiento económico y la sustentabilidad.
- Cultura
- Gobierno participativo, eficiente y moderno.

#### Alcances

El impulso al desarrollo equitativo, la equidad de género, el fortalecimiento de la economía local, mayores oportunidades para alcanzar el bienestar, la protección del medio ambiente, la sustentabilidad y el aumento de la calidad de vida para los escarceguenses, serán las líneas conductoras que alimenten toda y cada una de las acciones gubernamentales.

### 13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

- Situación financiera:  
El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega a través de la unidad responsable de tesorería se encarga de informar la situación financiera.
- Grados y fuentes de riesgo:  
El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega a través de las unidades administrativas básicas.
- Crecimiento potencial:  
El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega mide el crecimiento potencial a través de informes de gobierno.

#### 14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental en el momento en que son notificados a la unidad responsable de tesorería, apegándose a los lineamientos de la Auditoría Superior del estado de Campeche y acuerdos emitidos por el Conac por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración de patrimonio.

#### 15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no aplica lo referente a partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

C.P. ROBERTO VALDIVIESO GABRIEL  
TESORERO MUNICIPAL

L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO  
SINDICO DE HACIENDA



## HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

### b) NOTAS DE DESGLOSE



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

#### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

- Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Ingresos y otros beneficios | Montos totales | Características significativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ingresos de gestión         | \$7'803,261.33 | Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Impuestos                   | \$1'770,152.87 | Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, sobre los ingresos; impuestos sobre el patrimonio; impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones; y accesorios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Derechos                    | \$4'970,412.01 | Incluye ingresos devengado y recaudado como son: derechos por autorizaciones de uso de la vía pública, derechos por servicios de tránsito, derechos por uso de rastro público, derechos por servicio de aseo y recolección de basura, derechos por servicios de alumbrado público, derechos por servicio de panteones, derechos por servicios de mercados y derechos por licencias de construcción, derechos de licencia de uso de suelo, derechos por autorizaciones de rotura de pavimento, derechos por autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad, derechos por registro de directores responsable de obras, derechos por expedición de certificados de cedula catastral, accesorios de derechos y por otros derechos. |
| Productos                   | \$86,509.53    | Incluye el ingresos devengado y recaudado como son: productos sobre el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del municipio, intereses financieros, desperdicios industriales y servicios por el transporte urbano municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Aprovechamientos            | \$976,186.92   | Incluye los ingresos devengado y recaudado la recaudación de aprovechamientos sobre multas federales no fiscales, zona federal marítima terrestre, multas municipales, donaciones y aprovechamientos diversos entre ellos donaciones en especie.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

#### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Punto adicionado DOF 27-09-2018

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

| Ingresos                                                                                   | Montos totales   | Características significativas                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas.    | \$117'022,764.30 | Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones y aportaciones, así como transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. |
| Participaciones, aportaciones, convenios y incentivos derivados de la colaboración fiscal. | \$114'091,511.22 | Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones, aportaciones y convenios.                                                       |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas                                     | \$2'931,253.08   | Incluye ingresos devengados y recaudados como son: transferencias internas y asignaciones del sector público.                                           |
| Otros ingresos y beneficios varios.                                                        | \$0              | Incluye ingresos devengados y recaudados como son: transferencias internas y asignaciones del sector público.                                           |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

|                                       |                  |                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Total, de ingresos y otros beneficios | \$124'826,025.63 | Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: ingresos de gestión; participaciones y aportaciones; y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. |
|---------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| CONCEPTO                 | MONTO           | %      |
|--------------------------|-----------------|--------|
| SERVICIOS PERSONALES     | \$46'852,672.36 | 67.08% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$7'270,694.40  | 10.41% |
| SERVICIOS GENERAL        | \$15'719,713.43 | 22.51% |

### II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES                                        | 2024             | 2023            |
|----------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|                                                                | \$ 32'713,620.31 | \$29,903,355    |
| EFFECTIVO                                                      | \$1'213,243.39   | \$1,236,862     |
| BANCOS/TESORERÍA                                               | \$32'359,996.06  | \$28,665,994.32 |
| BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS                                    | \$0              | \$0             |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)                         | -\$859,619.14    | \$498           |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA                               | \$0              | \$0             |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN | \$0              | \$0             |
| OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES                                 | \$0              | \$0             |

#### Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del municipio de Escárcega en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| BANCO     | IMPORTE         |
|-----------|-----------------|
| BANCOMER  | \$33'089,765.01 |
| BANAMEX   | -\$ 763,225.55  |
| SANTANDER | \$ 33,456.60    |
| SUMA      | \$32'359,996.06 |



GOBIERNO DE  
ESCARCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

## HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

### Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ente/instituto la cual se efectúa a plazos que van de inversiones a la vista hasta 90 días, su importe

se integra por:

| BANCO       | IMPORTE              |
|-------------|----------------------|
| BANCOMER    | - \$859,619.14       |
| BANAMEX     | 0                    |
| <b>SUMA</b> | <b>-\$859,619.14</b> |

### Fondo con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| BANCO       | IMPORTE  |
|-------------|----------|
| BANCOMER    | 0        |
| BANAMEX     | 0        |
| <b>SUMA</b> | <b>0</b> |

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

| TIPO DE CONTRIBUCION                                         | MONTO PENDIENTE DE COBRO Y POR RECUPERAR |            |            |            |            | MONTO SUJETO A JUICIO | TIPO DE JUICIO | FACTIBILIDAD DE COBRO |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
|                                                              | 2024                                     | 2023       | 2022       | 2021       | 2020       |                       |                |                       |
| <b>CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (NO ES CONTRIBUCION)</b> |                                          |            |            |            |            |                       |                |                       |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR                                     | 0                                        | 0          | 0          | 0          | 0          | NO                    | N/A            | SI                    |
| <b>IMPUESTOS</b>                                             |                                          |            |            |            |            |                       |                |                       |
| PREDIAL                                                      | 18,943,450                               | 18,943,450 | 18,943,450 | 18,943,450 | 18,943,450 | NO                    | N/A            | SI                    |
| <b>DERECHOS</b>                                              |                                          |            |            |            |            |                       |                |                       |
| POR AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO                      | 0                                        | 0          | 0          | 0          | 0          | NO                    | N/A            | SI                    |
| <b>PRODUCTOS</b>                                             |                                          |            |            |            |            |                       |                |                       |
| PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO O APROVECHAMIENTO                | 0                                        | 0          | 0          | 0          | 0          | NO                    | N/A            | SI                    |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

➤ Se detalla los derechos a recibir efectivo y equivalentes según el siguiente cuadro:

| Derechos a recibir efectivo y equivalentes                     | 2024                   | Vencimiento en 90 días | Vencimiento en 180 días | Vencimiento en 365 días | Vencimiento mayor a 365 días |
|----------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|
| INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO                         | \$0                    | No                     | No                      | No                      | No                           |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO                               | \$119,688.09           | Si                     | No                      | No                      | No                           |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO                     | \$ 10'919,777.31       | Si                     | No                      | No                      | No                           |
| INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO                           | \$8'691,883.76         | No                     | Si                      | No                      | No                           |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO | \$ 119,602.34          | No                     | Si                      | No                      | No                           |
| <b>Total</b>                                                   | <b>\$19'850,951.50</b> |                        |                         |                         |                              |

### Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

| Derechos a recibir bienes o servicios                                                    | 2024                   | Vencimiento en 90 días | Vencimiento en 180 días | Vencimiento en 365 días | Vencimiento mayor a 365 días |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO | \$15'289,502.34        | Si                     | No                      | No                      | No                           |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO       | \$0                    | Si                     | No                      | No                      | No                           |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO               | \$0                    | No                     | No                      | No                      | No                           |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO                                 | \$31'606,137.53        | Si                     | No                      | No                      | No                           |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO                                | \$0                    | No                     | No                      | No                      | No                           |
| <b>Total</b>                                                                             | <b>\$46'895,639.87</b> |                        |                         |                         |                              |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

- **NO APLICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA YA QUE NO REALIZA NINGUN PROCESO DE TRANSFORMACION DE MATERIA PRIMA.**

### Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

- **EL AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA NO CUENTA CON UN ALMACEN, YA QUE LOS APOYOS EL CUAL SON DEL CAPITULO 4000, SE CANCELA AL MOMENTO DEL PAGADO.**

### Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

| INVERSIONES FINANCIERAS          | TIPO   | MONTO | CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS |
|----------------------------------|--------|-------|--------------------------------|
| AGENCIA PORTUARIA INTEGRAL (API) | ACCION | \$ 0  | NO APLICA                      |

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

| INVERSIONES FINANCIERAS | TIPO | MONTO | CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS |
|-------------------------|------|-------|--------------------------------|
| APORTACIONES            | NO   | 0     | NO                             |
| PARTICIPACIONES         | NO   | 0     | NO                             |

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

| BIENES MUEBLES E INMUEBLES                   | MONTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE | DEPRECIACION DEL PERIODO | DEPRECIACION ACOMULADA | METODO DE DEPRECIACION | TAZAS APLICADAS | CRITERIOS DE APLICACION                                                        | CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS                                                                                          |
|----------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN        | \$19'933,771.77                    | 0                        | \$ 440,356.87          | LINEA DIRECTA          | 10%             | LOS CRITERIOS DE LAS TASAS DE DEPRECIACION SE ENCUENTRAN APEGADAS A LAS REGLAS | EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$804,044.69                       | 0                        | \$ 31,470.81           | LINEA DIRECTA          | 10%             |                                                                                |                                                                                                                         |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE            | \$ 7,424.00                        | 0                        | \$ 61.87               | LINEA DIRECTA          | 10%             |                                                                                |                                                                                                                         |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO

|                                                        |                  |   |               |               |           |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------|------------------|---|---------------|---------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LABORATORIO                                            |                  | 0 | \$ 101,718.33 | LINEA DIRECTA | 10%       | ESPESIFICAS<br><br>DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC | <br><b>MUNICIPIO DE TODOS</b><br><br>LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES |
| VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                       | \$14'070,156.26  | 0 |               | LINEA DIRECTA | 10%       |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS               | \$ 4'073,647.67  | 0 | \$238,666.90  | LINEA DIRECTA | 10%       |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS          | \$147,731.00     | 0 | \$ 0          | LINEA DIRECTA | 10%       |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS                                     | \$122,413.00     | 0 | \$ 6,317.80   | LINEA DIRECTA | 10%       |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| TERRENOS                                               | \$6'800,246.91   | 0 | 0             | NO APLICA     | NO APLICA |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| VIVIENDAS                                              | \$0              | 0 | 0             | NO APLICA     | NO APLICA |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES                            | \$45'678,264.65  | 0 | 0             | NO APLICA     | NO APLICA |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| INFRAESTRUCTURA                                        | \$37'153,932.25  | 0 | 0             | NO APLICA     | NO APLICA |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$565'595,395.43 | 0 | 0             | NO APLICA     | NO APLICA |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS            | \$13'335,549.76  | 0 | 0             | NO APLICA     | NO APLICA |                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| OTROS BIENES INMUEBLES                                 | 0                | 0 | 0             | NO APLICA     | NO APLICA |                                                                                   |                                                                                                                                                   |

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

| ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS | MONTO          | NATURALEZA   | AMORTIZACION DEL EJERCICIO | AMORTIZACION ACOMULADA | METODO APLICADO | TASAS APLICADAS |
|---------------------------------|----------------|--------------|----------------------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| SOFTWARE                        | \$2'504,264.02 | AD. SOFTWARE | 0                          | 0                      | DIRECTA         | NO              |
| LICENCIAS                       | \$ 299,835.44  | AD. SOFTWARE | 0                          | 0                      | DIRECTA         | NO              |

### Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

**NO SE OBTUVIERON ESTIMACIONES O DETERIOROS EN EL PERIODO**



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

| ESTIMACIONES Y DETERIOROS                                                            | CRITERIOS                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES                            | LA DISMINUCION POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES ES POR LA CANTIDAD DE 0                       |
| ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | NO SE REALIZA UNA ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES |

### Otros Activos

- De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

### NO SE OBTUVIERON OTROS ACTIVOS EN EL PERIODO

#### Pasivo<sup>1</sup>

#### Cuentas y Documentos por pagar

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

➤ Se detalla las cuentas y documentos por pagar según el siguiente cuadro:

| Cuentas y documentos por pagar a corto plazo            | Monto                  | Vencimiento a 90 | Vencimiento a 180 | Vencimiento a 365 | Vencimiento mayor 365 |
|---------------------------------------------------------|------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO            | \$15'213,834.31        | Si               | No                | No                | No                    |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO                     | \$ 22'253,159.10       | No               | Si                | No                | No                    |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$27'848,561.56        | No               | Si                | No                | No                    |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO        | \$7'722,767.38         | Si               | No                | No                | No                    |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO    | \$19',527,793.45       | Si               | No                | No                | No                    |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO                   | \$610,440.47           | Si               | No                | No                | No                    |
| PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO                         | \$442,970.83           | No               | No                | Si                | No                    |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA       | 0                      | No               | No                | Si                | No                    |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO                             | -\$1'572,657.45        | No               | No                | Si                | No                    |
| <b>Total</b>                                            | <b>\$92'046,869.22</b> |                  |                   |                   |                       |

<sup>1</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa



## HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCARCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patrón al), correspondientes a ejercicios anteriores; así como sueldos y otras prestaciones laborales cuyo importe se pagará en el mes siguiente.

### Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por arrendamiento; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes siguiente.

### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones Municipio de Escárcega Campeche, con vencimiento menor o igual a doce meses.

### Pasivo no circulante

Destacan entre las principales partidas del pasivo no circulante las siguientes:

| Concepto                                                      | 2024                |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|
| Cuentas por pagar a largo plazo                               | \$ 96,502.68        |
| Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo | \$ 0                |
| <b>Suma de pasivos a largo plazo</b>                          | <b>\$ 96,502.68</b> |

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administ

#### ración

- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

➤ **NO EXISTEN RECURSOS LOCALIZADOS EN FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN EL PERIODO**

### Pasivos Diferidos

- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente
- El municipio de Escárcega Campeche cuenta con pasivos diferidos como muestra el estado de situación financiera.

| Cuenta            | Tipo | Monto | Naturaleza | Características significativas |
|-------------------|------|-------|------------|--------------------------------|
| Pasivos diferidos | No   | 0     | Convenio   | N/A                            |
| Otros pasivos     | No   | 0     | N/A        | N/A                            |

### Provisiones

- Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

### Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

➤ Se detalla las modificaciones al patrimonio contribuido según el siguiente cuadro.

| Modificaciones al patrimonio contribuido | Tipo       | Naturaleza | Monto modificado | Monto actual |
|------------------------------------------|------------|------------|------------------|--------------|
| Bienes muebles                           | Donaciones | Convenio   | 0                | 0            |

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

➤ Se detalla las modificaciones al patrimonio generados según el siguiente cuadro.

| Modificaciones al patrimonio generado | Saldo inicial    | Cargo | Abono | Saldo final      | Procedencia de los recursos que lo modifican                                               |
|---------------------------------------|------------------|-------|-------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES   | \$543'290,960.27 | \$0   | \$0   | \$543'290,960.27 | Se realizaron modificaciones por registro de provisiones para créditos fiscales en litigio |
| CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES        | -\$1,182,622.90  | \$0   | \$0   | -\$1,182,622.90  | No se realizaron cambios en el periodo                                                     |
| CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES         | \$19'017,482.00  | \$0   | \$0   | \$13'929,523.79  | Se realizaron modificaciones por cancelación de cheque.                                    |

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

## HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

| Efectivo y Equivalentes                                        |                         |                   |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|
| Concepto                                                       | 2024                    | 2023              |
| Efectivo                                                       | \$1' 213,243.39         | 1,236,862         |
| Bancos/Tesorería                                               | \$32' 359,996.06        | 28,665,994        |
| Bancos/Dependencias y Otros                                    | 0                       | 0                 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                         | -\$859,619.14           | 498               |
| Fondos con Afectación Específica                               | 0                       | 0                 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0                       | 0                 |
| Otros Efectivos y Equivalentes                                 | 0                       | 0                 |
| <b>Total</b>                                                   | <b>\$32' 713,620.31</b> | <b>29,903,354</b> |

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas      |                          |                     |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| Concepto                                                             | 2024                     | 2023                |
| <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b> | <b>\$668,563,389.00</b>  | <b>586,119,726</b>  |
| Terrenos                                                             | \$6' 800,246.91          | 6,800,247           |
| Edificios no Habitacionales                                          | \$45' 678,264.65         | 45,678,265          |
| Infraestructura                                                      | \$37' 153,932.25         | 37,153,932          |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público               | \$565' 595,395.43        | 483,151,733         |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                          | \$13' 335,549.76         | 13,335,549          |
| <b>Bienes Muebles</b>                                                | <b>\$39' 159,188.39</b>  | <b>37,514,086</b>   |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                | \$19' 933,771.77         | 19,118,470          |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                           | \$804,044.69             | 690,335             |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                        | \$7,424.00               | 7,424               |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                     | \$14' 070,156.26         | 13,554,982          |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                        | 0                        | 0                   |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                             | \$4' 073,647.67          | 3,872,730           |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                        | \$147,731.00             | 147,731             |
| Activos Biológicos                                                   | \$122,413.00             | 122,413             |
| <b>Activos Intangibles</b>                                           | <b>\$2' 804,099.46</b>   | <b>2,517,093</b>    |
| <b>Depreciación, Deterioro y Amortización</b>                        | <b>-\$23' 279,828.42</b> | <b>-,23,279,828</b> |
| <b>Otras Inversiones</b>                                             | <b>0</b>                 | <b>0</b>            |
| <b>Total</b>                                                         | <b>\$687' 246,848.43</b> | <b>602,871,077</b>  |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



**MUNICIPIO  
DE TODOS**

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (A)
3. horro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS                             |                  |                  |               |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------|
| Concepto                                                             |                  | 2024             | 2023          |
| Resultados del Ejercicio                                             | Ahorro/Desahorro | \$139'300,426.62 | 17,074,221.53 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo        |                  | 0                | 0             |
| Depreciación                                                         |                  | -\$23'273,510.62 | -23,273,510   |
| Amortización                                                         |                  | 0                | 0             |
| Incrementos en las provisiones                                       |                  | 0                | 0             |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                  |                  | (X)              | (X)           |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles |                  | (X)              | (X)           |
| Incremento en cuentas por cobrar                                     |                  | (X)              | (X)           |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación             |                  | \$116'026,916.00 | -6,199,288.47 |

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

**MUNICIPIO  
TODOS**

Municipio de Escárcega  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024  
(Cifras en pesos)

|                                                                              |                    |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>                                   | <b>341,449,092</b> |
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>                         | <b>131,691,039</b> |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización            | 83,933             |
| 2.2 Materiales y Suministros                                                 | 17,474,200         |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración                                    | 815,302            |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                             | 113,709            |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                            | 0                  |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte                                         | 515,174            |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad                                            | 0                  |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                 | 200,917            |
| 2.9 Activos Biológicos                                                       | 0                  |
| 2.10 Bienes Inmuebles                                                        | 0                  |
| 2.11 Activos Intangibles                                                     | 287,007            |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público                               | 82,443,662         |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios                                          | 0                  |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital                                   | 0                  |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores                                             | 0                  |
| 2.16 Concesión de Préstamos                                                  | 0                  |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                  | 0                  |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales           | 0                  |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública                                        | 21,959,825         |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                      | 7,797,311          |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables                               | 0                  |
| <b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>                            | <b>17,558,133</b>  |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0                  |
| 3.2 Provisiones                                                              | 0                  |
| 3.3 Disminución de Inventarios                                               | 0                  |
| 3.4 Otros Gastos                                                             | 0                  |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable                                       | 0                  |
| 3.6 Materiales y Suministros (Consumos)                                      | 17,558,133         |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales                                 | 0                  |
| <b>4. Total de Gasto Contable</b>                                            | <b>227,316,185</b> |



C.P. ROBERTO VALDIVIESO GABRIEL  
TESORERO MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO  
SINDICO DE HACIENDA

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Se informa que no se registraron valores

Emisión de Obligaciones

SE INFORMA QUE NO SE OBTUVO EMISION DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA

Avales y Garantías

Se informa que no se registraron avales ni garantías

Juicios

Se informa que si se registraron juicios.

| TIPO DE JUICIO    | CANTIDAD     |
|-------------------|--------------|
| LAUDOS/MERCANTIL  | 0            |
| CREDITOS FISCALES | \$24'642,841 |
| TOTAL, JUICIOS    | \$24'642,841 |

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Se informa que no hay contratos de inversión

Bienes Concesionados o en Comodato

| No. CONT.              | MARCA      | TIPO        | MOD. | PLACAS  | DIRECCIÓN      |
|------------------------|------------|-------------|------|---------|----------------|
| 004/DAIG05/RECM05/2023 | VOLKSWAGEN | 113 CLASICO | 1990 | DJZ6961 | CONTRALORIA    |
| 005/DAIG05/RECM05/2023 | FORD       | ECOSPORT    | 2005 | DKA2650 | CONTRALORIA    |
| 007/DAIG05/RECM05/2023 | CHEVROLET  | PICK UP LUV | 2002 | CR46448 | OBRAS PUBLICAS |
| 008/DAIG05/RECM05/2023 | FORD       | ECOSPORT    | 2005 | DJW3795 | OBRAS PUBLICAS |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO

|                        |            |                |      |           |                            |
|------------------------|------------|----------------|------|-----------|----------------------------|
| 010/DAIG05/RECM05/2023 | VOLKSWAGEN | POINTER        | 2008 | DJX1926   | OBRAS PUBLICAS             |
| 012/DAIG05/RECM05/2023 | ITALIKA    | URBAN WORK     | 2018 | 55CTP9    | OBRAS PUBLICAS             |
| 013/DAIG05/RECM05/2023 | ITALIKA    | WC 150         | 2015 | SLG40     | COMUNICACIÓN SOCIAL        |
| 014/DAIG05/RECM05/2023 | ITALIKA    | TC250          | 2017 |           | COMUNICACIÓN SOCIAL        |
| 015/DAIG05/RECM05/2023 | ITALIKA    | DS150          | 2019 | 24CSR4    | COMUNICACIÓN SOCIAL        |
| 021/DAIG05/RECM05/2023 | RENAULT    | CAPTUR         | 2020 | DJS5252   | OBRAS PUBLICAS             |
| 023/DAIG05/RECM05/2023 | ITALIKA    | D125 SCOOTER   | 2020 | 87CUD9    | OBRAS PUBLICAS             |
| 025/DAIG05/RECM05/2023 | CHEVROLET  | SONIC          | 2015 | DKA2037   | ASUNTOS JURIDICOS          |
| 026/DAIG05/RECM05/2022 | NISSAN     | XTRAIL         | 2023 | DKK380A   | SECRETARIA-CABILDO         |
| 026/DAIG05/RECM05/2023 | FORD       | IKON           | 2001 | DJV7386   | PRESIDENCIA-TRANSPARENCIA  |
| 027/DAIG05/RECM05/2022 | RAM        | RAM700         | 2023 | CR1084A   | SECRETARIA-CABILDO         |
| 027/DAIG05/RECM05/2023 | YAMAHA     | YBR125R        | 2012 | WHI4K     | PRESIDENCIA                |
| 028/DAIG05/RECM05/2022 | HYUNDAI    | CRETA LIMITED  | 2019 | DJS5314   | SECRETARIA-CABILDO         |
| 029/DAIG05/RECM05/2022 | HONDA      | CIVIC          | 2008 | DJV7395   | SECRETARIA-CABILDO         |
| 029/DAIG05/RECM05/2023 | ITALIKA    | FT150          | 2008 | 81CTE2    | PRESIDENCIA                |
| 030/DAIG05/RECM05/2022 | NISSAN     | XTRAIL         | 2015 | DJJ6888   | SECRETARIA-CABILDO         |
| 033/DAIG05/RECM05/2023 | HONDA      | CIVIC          | 2004 | DJX9449   | SERVICIOS PUBLICOS         |
| 034/DAIG05/RECM05/2023 | VOLKSWAGEN | JETTA          | 2013 | YXK-208-A | DESARROLLO SOCIAL          |
| 036/DAIG05/RECM05/2023 | DINAMO     | 250YCR-5       | 2021 | 09QCUG3   | INNOVACION                 |
| 037/DAIG05/RECM05/2023 | ITALIKA    | 125 xs         | 2014 | WHS4G     | SECRETARIA (PARTICIPACION) |
| 038/DAIG05/RECM05/2023 | GMC        | SONOMA PICK UP | 1998 | CR76168   | SECRETARIA (PARTICIPACION) |
| 039/DAIG05/RECM05/2023 | CHRYSLER   | MINIVAN        | 2001 | YWB725A   | SECRETARIA (PARTICIPACION) |
| 041/DAIG05/RECM05/2023 | FORD       | PICK UP        | 1999 | CN-5458-A | SERVICIOS PUBLICOS         |
| 042/DAIG05/RECM05/2023 | DODGE      | JOURNEY        | 2012 | DJB3719   | PRESIDENCIA                |
| 043/DAIG05/RECM05/2023 | NISSAN     | XTRAIL         | 2010 | DJX9421   | INNOVACION                 |
| 044/DAIG05/RECM05/2023 | DODGE      | JOURNEY        | 2017 | DJR5031   | INNOVACION                 |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO

|                        |            |             |      |           |                           |
|------------------------|------------|-------------|------|-----------|---------------------------|
| 045/DAIG05/RECM05/2023 | ITALIKA    | 2002        | 2021 | 56CTS3    | INNOVACION                |
| 046/DAIG05/RECM05/2023 | VOLKSWAGEN | JETTA       | 2013 | DKA1672   | TESORERIA                 |
| 047/DAIG05/RECM05/2023 | CHEVROLET  | CHEVY       | 2002 | DKA1849   | OBRAS PUBLICAS            |
| 049/DAIG05/RECM05/2023 | TOYOTA     | AVANZA      | 2021 | DKA2640   | SECCRETARIA-INSTITUTO     |
| 050/DAIG05/RECM05/2022 | NISSAN     | NISSAN      | 2016 | CV7570A   | SECRETARIA-CABILDO        |
| 050/DAIG05/RECM05/2023 | NISSAN     | SEDAN       | 2011 | DJT7667   | SECRETARIA                |
| 051/DAIG05/RECM05/2022 | VOLKSWAGEN | 6V20B       | 2001 | DJX9102   | SECRETARIA-CABILDO        |
| 052/DAIG05/RECM05/2022 | FORD       | LOBO        | 2016 | CR41420   | PRESIDENCIA               |
| 052/DAIG05/RECM05/2023 | ITALIKA    | AT110 LT    | 2022 | 93CW4     | PRESIDENCIA (INFORMATICA) |
| 053/DAIG05/RECM05/2022 | GMC        | SUBURBAN    | 2017 | DJK1964   | PRESIDENCIA               |
| 059/DAIG05/RECM05/2023 | FORD       | WINDSTAR    | 1998 |           | ASUNTOS JURIDICOS         |
| 060/DAIG05/RECM05/2022 | CHRYSLER   | RAM 700     | 2016 | CR59640   | PRESIDENCIA               |
| 061/DAIG05/RECM05/2023 | HONDA      | 125         | 2019 | 93GKM1    | INNOVACION                |
| 061/DAIG05/RECM05/2021 | VOLKSWAGEN |             | 2001 |           | SECRETARIA-CABILDO        |
| 062/DAIG05/RECM05/2023 | TOYOTA     | HILUX       | 2022 | CN5769A   | OBRAS PUBLICAS            |
| 063/DAIG05/RECM05/2023 | RENAULT    | KWID        | 2020 | DHB105A   | OBRAS PUBLICAS            |
| 064/DAIG05/RECM05/2023 | HYUNDAI    | ELANTRA     | 2018 | DHA482A   | OBRAS PUBLICAS            |
| 065/DAIG05/RECM05/2023 | VENTO      | VENTO       | 2019 | 51GLY9    | SERVICIOS PUBLICOS        |
| 066/DAIG05/RECM05/2023 | FORD       | FIESTA SEAT | 2014 | DGR801A   | OBRAS PUBLICAS            |
| 067/DAIG05/RECM05/2023 | VOLKSWAGEN | VENTO       | 2018 | DHD192A   | CULTURA                   |
| 067/DAIG05/RECM05/2022 | MAZDA      | CX5         | 2016 | DJS6388   | PRESIDENCIA               |
| 081/DAIG05/RECM05/2022 | TOYOTA     | RAV4        | 2011 | DJW3703   | SECRETARIA-CABILDO        |
| 088/DAIG05/RECM05/2022 | FORD       | ESCAPE      | 2002 |           | SECRETARIA-CABILDO        |
| 068/DAIG05/RECM05/2023 | CHEVROLET  | DC10        | 2000 | SZ-7867-C | SECRETARIA                |
| 069/DAIG05/RECM05/2023 | VOLKSWAGEN | JETTA       | 2004 | DJM593A   | OBRAS PUBLICAS            |
| 070/DAIG05/RECM05/2023 | CHEVROLET  | MALIBU      | 2012 | VAW-934-C | TESORERIA                 |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO

|                        |        |         |      |            |
|------------------------|--------|---------|------|------------|
| 072/DAIG05/RECM05/2023 | NISSAN | KICKS   | 2017 | SECRETARIA |
| 073/DAIG05/RECM05/2023 | FORD   | TRACKER | 2000 | SECRETARIA |
| 074/DAIG05/RECM05/2023 | FORD   | RANGER  | 1993 | SECRETARIA |

**MUNICIPIO DE TODOS**

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

*Este municipio no cuenta con valores en custodia*

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

*Se informa que no se registraron emisiones de obligaciones.*

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

| Nº DE OBRA | BENEFICIARIO                  | CONCEPTO DE OBRA                                                                 | LOCALIDAD                      | PROGRAMA                 | MONTO DE OBRA CONTRATO |
|------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|
| 24/9009    | CINDY LIZBETH PEREZ JUAREZ    | REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN ESCARCEGA                                    | FRANCISCO I MADERO             | URBANIZACION             | \$ 752,657.45          |
| 24/9019    | LEONARDO MIGUEL TEC PACHECO   | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 5 EN ESCARCEGA                        | LA ASUNCION Y NUEVO PROGRESO 2 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 818,075.96          |
| 24/9006    | JUAN LUIS CALCANELO GONZALEZ  | EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA                      | MIGUEL HIDALGO (EL CARACOL)    | AGUA POTABLE             | \$ 548,639.18          |
| 24/9018    | JULIO CESAR RODRIGUEZ CRUZ    | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 3 EN ESCARCEGA                        | DIVISION DEL NORTE             | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 817,976.87          |
| 24/9008    | BRYANT ROBERTO VIVEROS MONTES | REHABILITACION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN ESCARCEGA                    | JUAN DE LA BARRERA             | URBANIZACION             | \$ 821,615.93          |
| 24/9007    | JHONATAN VIVEROS MONTES       | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ESCARCEGA                            | JOSE DE LA CRUZ BLANCO         | URBANIZACION             | \$ 858,625.19          |
| 24/9003    | JHONATAN VIVEROS MONTES       | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA                                     | DIVISION DEL NORTE             | URBANIZACION             | \$ 1,502,386.92        |
| 24/9002    | RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ    | EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA | MATAMOROS                      | AGUA POTABLE             | \$ 1,313,675.22        |



HONORABLE AYUNTAMIENTO

|         |                                                 |                                                                                                                     |                                       |                          |                 |
|---------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| 24/9005 | ROSARIO CORREA JIMENEZ                          | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA # 1 EN ESCARCEGA                                                    | JUSTICIA SOCIAL                       | AGUA POTABLE             | \$ 446,385.96   |
| 24/9004 | ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ                     | CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS EN ESCARCEGA                            | CO. REVOLUCION                        | URBANIZACION             | \$ 2,742,693.42 |
| 24/9016 | ROSARIO CORREA JIMENEZ                          | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 1 EN ESCARCEGA                                                           | COL. VARIAS                           | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 817,786.15   |
| 24/9017 | ROSARIO CORREA JIMENEZ                          | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 2 EN ESCARCEGA                                                           | COL. VARIAS                           | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 817,876.15   |
| 24/9010 | MARCOS ANTONIO CENTENO CACH                     | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA                                                                     | MATAMOROS                             | URBANIZACION             | \$ 549,285.92   |
| 24/9026 | LEONARDO MIGUEL TEC PACHECO                     | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 4 EN ESCARCEGA                                                           | DIVISION DE NORTE Y KM 36             | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 818,972.17   |
| 24/9015 | JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CRUZ                    | REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN ESCARCEGA                                                                       | COL. RICARDO FLORES MAGON             | URBANIZACION             | \$ 1,241,627.35 |
| 24/9012 | INGENIERIA LOGISTICA ILCA S DE RL DE CV         | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA                                                                        | COL. CARLOS SALINAS DE GORTARI        | URBANIZACION             | \$ 2,329,677.13 |
| 24/9013 | CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL ANGEL SA. DE CV. | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA, CALLE 65 ENTRE 40B T CALLE 55 Y CALLE 59B ENTRE 57B Y AV. SOLIDARIDAD | COL IGNACIO ZARAGOZA                  | URBANIZACION             | \$ 2,534,627.63 |
| 24/9011 | JULIO CESAR RODRIGUEZ CRUZ                      | CONSTRUCCION DE CANCHA PUBLICA EN ESCARCEGA                                                                         | COL RURAL MIGUEL HIDALGO              | URBANIZACION             | \$ 1,738,477.93 |
| 24/9023 | JUAN LUIS CALCANELO GONZALEZ                    | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA                                                                     | NUEVO PROGRESO 2 (KM 27)              | URBANIZACION             | \$ 597,615.35   |
| 24/9014 | JOSE MANUEL SALAZAR ORLAYNETA                   | REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA                                                                               | LIBERTAD                              | URBANIZACION             | \$ 1,192,836.43 |
| 24/9027 | BRYANT ROBERTO VIVEROS MONTES                   | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 4 EN ESCARCEGA                                                             | EJIDO EL HUIRO Y RANCHERIA CORRIENTAL | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 772,695.43   |
| 24/9022 | JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CRUZ                    | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA                                                                        | COL. REVOLUCION                       | URBANIZACION             | \$ 1,670,296.43 |



**HONORABLE AYUNTAMIENTO**

|         |                                             |                                                                    |                                                                                                    |                          |                 |
|---------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| 24/9024 | RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ                  | REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA 1 EN ESCARCEGA            | COL. VARIAS                                                                                        | URBANIZACION             | \$ 1,970,615.42 |
| 24/9020 | JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ             | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 6 EN ESCARCEGA          | NUEVO PROGRESO 2 (KM 27) Y LA VICTORIA                                                             | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 817,695.43   |
| 24/9028 | CINDY LIZBETH PEREZ JUAREZ                  | CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON LAMINA DE ZINC RUTA 2 EN ESCARCEGA | ADOLFO LOPEZ MATEOS, LECHUGAL, JUSTICIA SOCIAL, LIBERTAD, NUEVO CAMPECHE, BELEN ETC                | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 866,095.43   |
| 24/9029 | CINDY LIZBETH PEREZ JUAREZ                  | CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON LAMINA DE ZINC RUTA 3 EN ESCARCEGA | SAN JOSE, JUAN ESCUTIA, JOSE LA CRUZ BLANCO, LA ASUNCION, KM 36, DIVISION DEL NORTE ETC            | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 866,672.17   |
| 24/9030 | LEONARDO MIGUEL TEC PACHECO                 | CONSTRUCCION DE PISO FIRME DE CONCRETO RUTA 2 EN ESCARCEGA         | LAGUNA GRANDE, BENITO JUAREZ 3, FLOR DE CHIAPAS, LAS MARAVILLAS ETC                                | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 998,306.86   |
| 24/9032 | RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ                  | REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA 2 EN ESCARCEGA            | CENTENARIO, JOSE LOPEZ PORTILLO, FLOR DE CHIAPAS, BENITO JUAREZ 3, SILVITUC, JOBAL ETC             | URBANIZACION             | \$ 1,972,318.23 |
| 24/9033 | RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ                  | REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA 3 EN ESCARCEGA            | LIBERTAD, NUEVO CAMPECHE, BELEN, MIGUEL DE LA MADRID, GRAL RODOLFO FIERROS ETC                     | URBANIZACION             | \$ 1,971,896.77 |
| 24/9021 | SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SADGY SA. DE CV.  | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA                       | COL. UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO I                                                                   | URBANIZACION             | \$ 1,716,511.37 |
| 24/9040 | MARCOS ANTONIO CENTENO CACH                 | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA       | ADOLFO LOPEZ MATEOS                                                                                | AGUA POTABLE             | \$ 458,895.75   |
| 24/9031 | JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ             | CONSTRUCCION DE PISO FIRME DE CONCRETO RUTA 3 EN ESCARCEGA         | SAN JOSE, JUAN ESCUTIA, JOSE LA CRUZ BLANCO, NUEVO PROGRESO 2, LA VICTORIA, DIVISION DEL NORTE ETC | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 997,715.11   |
| 24/9034 | CIS RIVEROS SA. DE CV.                      | CONSTRUCCION DE JAGUEY PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN ESCARCEGA | LOCALIDADES VARIAS                                                                                 | URBANIZACION             | \$ 993,365.15   |
| 24/9039 | GAMA DC IMPLEMENTOS Y SERVICIOS SAS. DE CV. | REHABILITACION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN ESCARCEGA      | DON SAMUEL                                                                                         | AGUA POTABLE             | \$ 866,846.73   |
| 24/9025 | RONALD JESUS CORONA MERCADO                 | REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA 4 EN ESCARCEGA            | DIVISION DEL NORTE, HARO, DON SAMUEL, LUNA, FRANCISCO I MADERO, BENITO                             | URBANIZACION             | \$ 1,971,826.17 |



HONORABLE AYUNTAMIENTO

|         |                                             |                                                               | JUAREZ 3 ETC                                                                           |                          |               |
|---------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|
| 24/9041 | JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ             | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA                  | COLONIAS MORELOS, ESPERANZA, UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO 1 Y UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO 2 | URBANIZACION             | \$ 995,077.17 |
| 24/9037 | JUMAJO CONSTRUCCIONES EN GENERAL SA. DE CV. | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA               | FLOR DE CHIAPAS                                                                        | URBANIZACION             | \$ 648,973.17 |
| 24/9036 | CONSTRUCTORA BEDROCK SA. DE CV.             | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA               | LA ASUNCION                                                                            | URBANIZACION             | \$ 908,694.36 |
| 24/9035 | BRYANT ROBERTO VIVEROS MONTES               | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA               | LAS MARAVILLAS                                                                         | URBANIZACION             | \$ 901,355.18 |
| 20/9038 | JHONATAN VIVEROS MONTES                     | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA                  | CHAN LAGUNA                                                                            | URBANIZACION             | \$ 876,095.47 |
| 24/9044 | RONALD JESUS CORONA MERCADO                 | REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA           | DIVISION DEL NORTE                                                                     | AGUA POTABLE             | \$ 866,973.15 |
| 24/9049 | OSWALDO OMAR TEC ESTRELLA                   | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA                  | CENTENARIO                                                                             | URBANIZACION             | \$ 991,476.13 |
| 24/9042 | BRYANT ROBERTO VIVEROS MONTES               | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA               | BENITO JUAREZ 2 (LA POLLA)                                                             | URBANIZACION             | \$ 591,686.36 |
| 24/9052 | JULIO CESAR RODRIGUEZ CRUZ                  | REHABILITACION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN ESCARCEGA | RODOLFO FIERROS                                                                        | AGUA POTABLE             | \$ 661,426.43 |
| 24/9050 | GAMA DC IMPLEMENTOS Y SERVICIOS SAS. DE CV. | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 3 EN ESCARCEGA       | DIVISION DEL NORTE                                                                     | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 771,685.96 |
| 24/9051 | LEONARDO MIGUEL TEC PACHECO                 | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 8 EN ESCARCEGA       | COL. VARIAS                                                                            | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 772,373.47 |
| 24/9056 | ROSARIO CORREA JIMENEZ                      | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 1 EN ESCARCEGA       | COL. VARIAS                                                                            | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 772,673.95 |
| 24/9047 | ROSARIO CORREA JIMENEZ                      | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 12 EN ESCARCEGA      | COL. VARIAS                                                                            | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 817,625.36 |



**HONORABLE AYUNTAMIENTO**

|         |                                         |                                                                                          |                                                                                                                       |                          |                 |
|---------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| 24/9058 | ERICK ROMAN ACUÑA COHUO                 | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 7 EN ESCARCEGA                                  | SILVITUC Y JUSTICIA SOCIAL                                                                                            | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 271,675.42   |
| 24/9057 | JAIME ARCIGA FERRER                     | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 6 EN ESCARCEGA                                | JOSE LOPEZ PORTILLO Y ALTAMIRA DE ZINAPARO                                                                            | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 817,576.84   |
| 24/9046 | INGENIERIA LOGISTICA ILCA S DE RL DE CV | CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS EN ESCARCEGA | SAN FRANCISCO (KM 5)                                                                                                  | URBANIZACION             | \$ 2,743,297.75 |
| 24/9055 | JULIO CESAR RODRIGUEZ CRUZ              | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN CALLES VARIAS EN ESCARCEGA                            | ESCARCEGA                                                                                                             | URBANIZACION             | \$ 997,458.45   |
| 24/9059 | BAKTUN ARQUITECTURA SA. DE CV.          | CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN TELESECUNDARIA EN ESCARCEGA                          | LA VICTORIA                                                                                                           | URBANIZACION             | \$ 703,697.17   |
| 24/9053 | BAKTUN ARQUITECTURA SA. DE CV.          | CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN TELESECUNDARIA EN ESCARCEGA                          | DON SAMUEL                                                                                                            | URBANIZACION             | \$ 702,998.44   |
| 24/9048 | ROSARIO CORREA JIMENEZ                  | CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 4 EN ESCARCEGA                                | DIVISION DEL NORTE, HARO, COL. MIGUEL HIDALGO                                                                         | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 1,140,275.43 |
| 24/9060 | ORLANDO DE LOS ANGELES OJEDA CABALLERO  | REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO EN ESCARCEGA                            | COL. 10 DE MAYO                                                                                                       | URBANIZACION             | \$ 2,373,918.76 |
| 24/9064 | LEONARDO MIGUEL TEC PACHECO             | CONSTRUCCION DE PISO FIRME DE CONCRETO RUTA 1 EN ESCARCEGA                               | CENTENARIO, LECHUGAL, DIVISION DEL NORTE, COLONIA MIGUEL HIDALGO, LA CHIQUITA, MIGUEL HIDALGO (EL CARACOL) Y LIBERTAD | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 997,957.09   |
| 24/9063 | BAKTUN ARQUITECTURA SA. DE CV.          | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 8 EN ESCARCEGA                                | COL. VARIAS                                                                                                           | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 818,786.35   |
| 24/9054 | RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ              | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA                                             | COL. REVOLUCION Y RICARDO FLORES MAGON                                                                                | URBANIZACION             | \$ 2,932,678.74 |
| 24/9043 | JOSE MANUEL SALAZAR ORLAYNETA           | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA                                          | JUAN ESCUTIA                                                                                                          | URBANIZACION             | \$ 623,895.47   |
| 24/9062 | INGENIERIA LOGISTICA ILCA S DE RL DE CV | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA                                             | UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO I                                                                                           | URBANIZACION             | \$ 1,748,576.94 |



**HONORABLE AYUNTAMIENTO**

|         |                                             |                                                                     |                                                                                                                                       |                          |                 |
|---------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| 24/9071 | ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ                 | REHABILITACION DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA      | EL HUIRO                                                                                                                              | AGUA POTABLE             | \$ 638,693.77   |
| 24/9070 | ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ                 | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 9 EN ESCARCEGA           | CENTENARIO Y LIBERTAD                                                                                                                 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 817,966.43   |
| 24/9069 | JULIO ADRIAN MORALES CAPISTRAN              | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 2 EN ESCARCEGA             | COL. VARIAS Y LA VICTORIA                                                                                                             | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 771,875.39   |
| 24/9074 | GAMA DC IMPLEMENTOS Y SERVICIOS SAS. DE CV. | REHABILITACION DE CANCHA EN ESCARCEGA                               | HARO                                                                                                                                  | URBANIZACION             | \$ 567,895.46   |
| 24/9079 | MARCOS ANTONIO CENTENO CACH                 | CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON LAMINAS DE ZINC RUTA 4 EN ESCARCEGA | SAN FRANCISCO (KM 5), SANTA ISABEL, DIVISION DEL NORTE, LA VICTORIA, JUAN DE LA BARRERA, LAS MARAVILLAS Y COL VARIAS                  | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 868,973.15   |
| 24/9078 | MARCOS ANTONIO CENTENO CACH                 | CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON LAMINAS DE ZINC RUTA 1 EN ESCARCEGA | LAGUNA GRANDE, FLOR DE CHIAPAS, JOSE LOPEZ PORTILLO, BENITO JUAREZ 3, SILVITUC, ALTAMIRA DE ZINAPARO, JOBAL, CHAN LAGUNA Y CENTENARIO | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 867,636.40   |
| 24/9073 | ROSARIO CORREA JIMENEZ                      | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 11 EN ESCARCEGA          | COL. VARIAS                                                                                                                           | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 818,394.85   |
| 24/9072 | JORGE ARCIGA HUB                            | REHABILITACION DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA      | GUADALAJARA                                                                                                                           | AGUA POTABLE             | \$ 638,366.29   |
| 24/9066 | JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CRUZ                | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA                        | COL. SALSIPUEDES 1                                                                                                                    | URBANIZACION             | \$ 2,681,093.00 |
| 24/9068 | JULIO CESAR RODRIGUEZ CRUZ                  | CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ESCARCEGA                  | LOCALIDADES VARIAS                                                                                                                    | AGUA POTABLE             | \$ 909,693.80   |
| 24/9075 | BAKTUN ARQUITECTURA SA. DE CV.              | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA                     | KM 36                                                                                                                                 | URBANIZACION             | \$ 897,076.94   |
| 24/9067 | ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ                 | REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN ESCARCEGA                       | ALTAMIRA DE ZINAPARO                                                                                                                  | URBANIZACION             | \$ 1,916,654.88 |
| 24/9081 | MARCOS ANTONIO CENTENO CACH                 | REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN ESCARCEGA                       | COL. MORELOS                                                                                                                          | URBANIZACION             | \$ 324,817.25   |



**HONORABLE AYUNTAMIENTO**

|         |                                                   |                                                            |                                                                                                           |                          |                 |
|---------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| 24/9082 | CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MONSEGO SA DE CV | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 9 EN ESCARCEGA    | DIVISION DEL NORTE Y MIGUEL HIDALGO (EL CARACOL)                                                          | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 770,982.45   |
| 24/9085 | ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ                       | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 10 EN ESCARCEGA   | MIGUEL DE LA MADRID, SAN FRANCISCO (KM 5) Y COL. MIGUEL HIDALGO                                           | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 770,915.93   |
| 24/9084 | ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ                       | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 5 EN ESCARCEGA    | LUNA Y KM 36                                                                                              | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 771,873.57   |
| 24/9076 | CIS RIVEROS SA. DE CV.                            | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA            | SAN JOSE                                                                                                  | URBANIZACION             | \$ 915,701.84   |
| 24/9083 | JUAN LUIS CALCANEO GONZALEZ                       | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA               | COL. CARLOS SALINAS DE GORTARI Y FRANCISCO VILLA                                                          | URBANIZACION             | \$ 749,897.35   |
| 24/9077 | JAIME ARCIGA FERRER                               | CONSTRUCCION DE PISO FIRME DE CONCRETO RUTA 4              | RODOLFO FIERROS, BENITO JUAREZ 2, FRANCISCO I MADERO, LA FLOR, JUAN DE LA BARRERA, GUADALAJARA Y EL GALLO | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 996,479.34   |
| 24/9080 | JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CRUZ                      | REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN ESCARCEGA               | CALLES VARIAS                                                                                             | URBANIZACION             | \$ 992,866.73   |
| 24/9088 | GAMA DC IMPLEMENTOS Y SERVICIOS SAS. DE CV.       | CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 6 EN ESCARCEGA    | MIGUEL DE LA MADRID Y NUEVO CAMPECHE                                                                      | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 771,987.42   |
| 24/9089 | OSWALDO OMAR TEC ESTRELLA                         | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA            | LECHUGAL                                                                                                  | URBANIZACION             | \$ 666,915.73   |
| 24/9086 | ROSARIO CORREA JIMENEZ                            | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 10 EN ESCARCEGA | JUAN ESCUTIA Y COL. RURAL LA CHIQUITA                                                                     | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 817,978.45   |
| 24/9087 | ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ                       | CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS RUTA 13              | DON SAMUEL Y MATAMOROS                                                                                    | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | \$ 818,877.93   |
| 24/9045 | RONALD JESUS CORONA MERCADO                       | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN ESCARCEGA                 | NUEVO CAMPECHE                                                                                            | ELECTRIFICACION          | \$ 1,313,286.12 |



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCARCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

| Nº DE OBRA | BENEFICIARIO                    | CONCEPTO DE OBRA                                                                                                    | LOCALIDAD       | PROGRAMA        | MONTO DE OBRA CONTRATO |
|------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| 24/126311  | MARCOS ANTONIO CENTENO CACH     | CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ESCARCEGA                                                                  | ESCARCEGA       | AGUA POTABLE    | \$ 947,673.19          |
| 24/126352  | JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ | EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA | JUSTICIA SOCIAL | AGUA POTABLE    | \$ 1,297,214.52        |
| 24/126351  | JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ | EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA | LA FLOR         | AGUA POTABLE    | \$ 1,297,976.34        |
| 24/126350  | JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ | EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA | BENITO JUAREZ 3 | AGUA POTABLE    | \$ 1,295,494.70        |
| 24/126312  | JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ     | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN ESCARCEGA                                                                          | ESCARCEGA       | ELECTRIFICACION | \$ 1,245,513.82        |
| 24/126313  | JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ     | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN ESCARCEGA                                                                          | JOBAL           | ELECTRIFICACION | \$ 1,394,895.77        |
| 24/126353  | JULIO CESAR RODRIGUEZ CRUZ      | EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA | LIBERTAD        | AGUA POTABLE    | \$ 1,297,526.48        |

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.



## HONORABLE AYUNTAMIENTO

Cuentas de Orden Presupuestario 2021 - 2024

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos |                   |
|----------------------------------------------|-------------------|
| Concepto                                     | 2024              |
| Ley de Ingresos Estimada                     | \$ 451,567,441.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | \$ 91,468,737.95  |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$ 6,517,908.82   |
| Ley de Ingresos Devengada                    | \$366,616,611.87  |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | \$366,616,611.87  |

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos       |                   |
|---------------------------------------------------|-------------------|
| Concepto                                          | 2024              |
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$ 451,567,441.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | \$90,717,161.49   |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$4,223,404.40    |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | \$365,073,683.91  |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | \$341,449,091.54  |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | \$338,444,166.27  |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | \$337,470,088.29  |

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

C.P. ROBERTO VALDIVIESO GABRIEL

TESORERO MUNICIPAL

L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO

SINDICO DE HACIENDA



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO  
DE TODOS



GOBIERNO DE  
ESCÁRCEGA

---

MUNICIPIO  
DE TODOS